

Bruselas, 26 de agosto de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0048(NLE)**

**6446/21
ADD 25 REV 1 (es)**

**RECH 72
COMPET 123
IND 40
MI 105
SAN 82
TRANS 94
AVIATION 42
ENER 50
ENV 94
SOC 95
TELECOM 70
AGRI 79
SUSTDEV 22
REGIO 29
IA 22**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	23 de febrero de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	SWD(2021) 38 final - Part 4/9
Asunto:	DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN RESUMEN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO que acompaña al documento Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las empresas comunes en el marco de Horizonte Europa Asociación europea en materia de redes y servicios inteligentes

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – SWD(2021) 38 final - Part 4/9.

Adj.: SWD(2021) 38 final - Part 4/9

Bruselas, 23.2.2021
SWD(2021) 38 final

PART 4/9

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

RESUMEN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

que acompaña al documento

**Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las empresas comunes en
el marco de Horizonte Europa**

Asociación europea en materia de redes y servicios inteligentes

{COM(2021) 87 final} - {SEC(2021) 100 final} - {SWD(2021) 37 final}

Ficha resumen (máximo 2 páginas)
Evaluación de impacto de una posible asociación europea institucionalizada en materia de redes y servicios inteligentes ¹
A. Necesidad de actuar
¿Cuál es el problema y por qué es un problema a escala de la UE?
La industria europea de redes y servicios se enfrenta a retos relacionados con la competitividad industrial y la soberanía tecnológica en lo que respecta al despliegue de infraestructuras 5G como base para los mercados digitales pioneros, así como a la investigación y la innovación en materia de sistemas 6G. Entre los problemas se cuentan los siguientes: • la incapacidad de Europa para explotar plenamente el potencial de la digitalización de la economía; • una soberanía tecnológica limitada por lo que se refiere a las tecnologías fundamentales de las cadenas de valor de redes y servicios inteligentes, en particular debido a la creciente competencia mundial para los proveedores europeos; • un despliegue lento de plataformas de infraestructura para los mercados digitales de vanguardia; y • un escaso interés en abordar cuestiones sociales como el cambio climático a través de soluciones digitales. Las principales causas de los problemas son las siguientes: ✗ una capacidad insuficiente de la 5G para responder a los requisitos avanzados de comunicación y computación; ✗ la presencia insuficiente de agentes de la Unión en las cadenas de valor digitales mundiales; ✗ la falta de integración de las cadenas de valor de la UE; ✗ el desarrollo lento de la 5G; ✗ la necesidad de ciberseguridad, ética y privacidad; y ✗ la falta de eficiencia energética. Se espera que estas cuestiones den lugar a una soberanía tecnológica limitada por lo que se refiere a las tecnologías fundamentales de las cadenas de valor de las redes y los servicios inteligentes, a la falta de plataformas de infraestructura para la innovación y al riesgo de quedarse rezagados en la investigación sobre redes y servicios basados en el 6G.
¿Qué se pretende conseguir?
El objetivo es garantizar la soberanía tecnológica en lo que respecta a las cadenas de valor de las redes y servicios inteligentes. En este contexto, se pretende permitir que los actores europeos desarrollen las capacidades de I+D+i para las tecnologías 6G como base para futuros servicios digitales de aquí a 2030. La iniciativa también tiene por objeto fomentar el desarrollo de mercados pioneros para la infraestructura y los servicios de 5G en Europa. Ambas actividades (para el despliegue de la infraestructura 5G y la I+D+i en materia de 6G) fomentarán la armonización de las futuras redes y servicios inteligentes con las necesidades políticas y sociales de la UE, incluida la eficiencia energética, la privacidad, la ética y la

¹ «Redes y servicios inteligentes» es un título provisional; se ajustará en función de las orientaciones políticas de alto nivel antes de la adopción de la propuesta de la Comisión.

ciberseguridad.
¿Cuál es el valor añadido de la actuación a nivel de la UE (subsidiariedad)?
Esta asociación abordará los retos transfronterizos y transnacionales, la puesta en común de recursos, las hojas de ruta estratégicas y la necesidad de contar con una masa crítica para cumplir los objetivos estratégicos y de coordinar a los distintos agentes de los diversos sectores de la economía digital. Los Estados miembros por sí solos no pueden abordar con la misma eficacia estos retos, en particular en lo que se refiere a la I+i en materia de sistemas 6G.
B. Soluciones
¿Cuáles son las distintas opciones posibles para alcanzar los objetivos? ¿Existe o no una opción preferida? De no ser así, ¿por qué no?
Las opciones son las siguientes: • opción de referencia: convocatorias tradicionales con arreglo al programa marco; • opción 1: una asociación europea coprogramada; • opción 2: una asociación europea institucionalizada. La opción preferida es la opción 2, que probablemente tendrá el mayor impacto científico, económico y social, así como una mayor coherencia, aunque también es la más costosa y compleja.
¿Qué opinan las distintas partes interesadas? ¿Quién apoya cada opción?
Las partes interesadas han reconocido la importancia de un enfoque asociativo para el futuro ecosistema de redes y servicios de Europa en todas las cadenas de valor digitales. La consulta mostró su preferencia por una asociación coprogramada o institucionalizada, pero muchos encuestados, incluidos los actores clave, también subrayaron que están abiertos a ambos modelos, dependiendo de una serie de factores administrativos y jurídicos.
C. Repercusiones de la opción preferida
¿Cuáles son las ventajas de la opción preferida (o, en su defecto, de las opciones principales)?
Los beneficios se maximizan claramente con la opción de asociación institucionalizada (opción 2), la cual: 1. sería más eficaz, especialmente en términos de impacto económico, tecnológico y social, garantizando un mayor compromiso de las partes interesadas y contribuyendo a las actividades normativas y de normalización, así como a las políticas públicas, incluidas las relacionadas con la soberanía tecnológica y los objetivos del Pacto Verde; 2. mejoraría la coherencia externa mediante un acercamiento efectivo a otras iniciativas y un mandato claro para establecer sinergias con los programas de la UE, nacionales y regionales, en particular en lo que se refiere a la implementación; y 3. ofrecería una eficiencia global muy buena, a pesar de los costes adicionales.
¿Cuáles son los costes de la opción preferida (o, en su defecto, de las opciones principales)?
Los costes provienen del establecimiento de una empresa común y su funcionamiento.

¿Cuáles son las repercusiones para las pymes y la competitividad?
Las empresas de la UE en el ámbito de las conexiones en red, la computación en la nube y la «internet de las cosas» serán las más beneficiadas, al igual que las empresas de las industrias «verticales». La iniciativa también debería contribuir a maximizar la eficacia de las inversiones en I+D y acelerar el proceso de desarrollo, lo que mejoraría su competitividad. Las pymes y las microempresas de la UE en este ámbito tendrán beneficios económicos directos e indirectos. La asociación no les impondrá obligaciones reglamentarias; por el contrario, abrirá oportunidades en términos de reducción de costes para el diseño de nuevos productos y les ayudará a acceder más fácilmente a la inversión para desplegar soluciones comercializables a escala de la UE.
¿Habrá repercusiones significativas en los presupuestos y las administraciones nacionales?
La repercusión en los presupuestos y la administración nacionales se limitará a la participación en la gobernanza.
¿Habrá otras repercusiones significativas?
Se producirán efectos positivos en la competitividad, la normalización a escala mundial y el comercio y la inversión en este ámbito.
¿Proporcionalidad?
La opción preferida no excede de lo necesario para resolver el problema original.
D. Seguimiento
¿Cuándo se revisará la política?
La asociación se revisará en consonancia con la política estándar de Horizonte Europa sobre la revisión de las asociaciones, probablemente con revisiones anuales de los indicadores clave de rendimiento, así como con una revisión en profundidad a medio plazo y hacia el final de Horizonte Europa.